



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 22 de octubre de 2019

RES. CM N° 213 /2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 932/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró de interés institucional el denominado "Evento Anual de Educadores" Argentina Cibersegura, que se realizó el día 10 de octubre de 2019, en la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que ello con motivo de la solicitud remitida por la Dra. Aldana Siciliano, en su carácter de Directora de la Asociación Argentina Cibersegura, mediante el trámite administrativo TEA N° A-01-00024224-8/2019.

Que la actividad se desarrolla en virtud del Convenio Marco suscripto entre ambas partes y que fuere aprobado mediante Resolución CM N° 126/2017.

Que el artículo 1° de la Ley 31 establece como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación de servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que consecuentemente, mediante Res. CFIPE N° 71/2019, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso la declaración de interés institucional en cuestión.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 8 de octubre de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 932/2019.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 213 /2019

Lidia E. Lago
Secretaria

Alberto Maques
Presidente